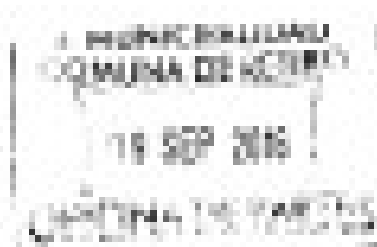




Retiro
Municipalidad de Retiro



DECRETO EXENTO N° 2754
FECHA: 09 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.898 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través del Decreto N° 3.175, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 18.898, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas devén el punto de vista financiero a de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera las 180 u.m".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2015, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de reafirmar la totalidad de los decretos alcaldicos y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.898/98, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 3.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 45 con fecha 10.05.2015 con fecha 18.08.2016 del encargo de la escuela G-585 Romeral.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para la escuela G-585 Romeral contar con relaciones el día 28.08.2016, con motivo de celebrar fiestas patrias.
- 2.-Que, el proveedor MARCIAL BRAVO ENCINA RUT 7.084.714-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 18.898 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la nuestra Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZAR**, Tramo directo, colecciones escuela G-585 Romeral, con recursos ley Dep. R. Proveedor: MARCIAL BRAVO ENCINA RUT N° 7.084.714-6, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$5.577.835 (ve intente).
- 2.- **IMPUTAR**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "219.22.01.801 para personas" por un monto de \$ 577.001, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Análisis, Referencia, Consultas y Cómputo.
"Por antes del 30.08.16"

ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDO BLANQUIA NAVARRETE



BERNARDO BLANQUIA NAVARRETE